BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Redacción y Administración: Inspección General de Justicia [illegible] Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Lunes 24 de Mayo de 1920

AÑO XXVIII NÚM. 7878

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente W—70/920.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Edmundo Wagenknecht, hijo, de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de pétroleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (Dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (Mil doscientos noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (Trece mil) metros en dirección al Sud astronómico.

Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 8.000 (Ocho mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en este punto (marcado con d en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el ángulo noreste de la pertenencia que se solicita.

Midiendo 2.000 (Dos mil) metros más se encuentra el ángulo noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con e en tinta negra en el croquis adjunto.

Sobre esta base de 2.000 (Dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (Diez mil) metros hacia el Sur astronómico.

(Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia que se solicita está marcada con el número 6 (Seis) en tinta roja).

Es justicia. — Firm.: Edm. Wagenknecht (h.). Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de 1920, a las tres pasado meridiano. — Conste. — Firm.: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero, 15-920. Pase a Minas a sus efectos. — Firm.: Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún Leufú, presentada por don Edmundo Wagenknecht (hijo), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 10.000 metros de largo en la dirección Norte-Sur por 2.000 metros de ancho, de modo que su esquinero Noreste coincida con un punto situado a 10.151,80 metros al Oeste de otro situado a 8.689,72 metros al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firm.: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firm.: E. Hermitte, Director General.

E-13 abril Nº 1935 v-23 mayo.

Solicitud de permiso de cateo de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut presentada por los Señores Fernando Petit y Leopoldo P. Sol. — Exp. P. 496/1918.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique M. Hermitte. — Los que suscriben Fernando Petit, belga, casado de 40 años de edad, industrial y Leopoldo P. Sol, argentino, casado, de 38 años de edad, ingeniero, constituyendo al efecto domicilio legal, Tucumán 757, ante el señor Director General respetuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en el Territorio del Chubut, solicitan el permiso correspondiente [illegible] área de 1000 hectáreas cuya [illegible] se indica a continuación. — Al [illegible] límite E. del lote 143 de la colonia destinada a las familias de Sud [illegible] N. el límite S. de la zona [illegible] el Exp. B. 457/17; al S. [illegible] S. del citado lote 143 y [illegible] O. una línea N. S. que cierre [illegible] superficie de mil hectáreas, con los límites anteriormente definidos. — El terreno está alambrado pero no cultivado e ignoro el nombre y domicilio de su dueño. — Será Justicia. — (Fdo.) Leopoldo P. Sol. — F. Petit. — Presentada esta solicitud hoy veinticinco de Abril de mil novecientos diez y ocho a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 25 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920. — Señor Director General; Tengo el honor de elevar a Ud. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por los señores Fernando Petit y Leopoldo P. Sol en terrenos cercados, que, según informes de la Dirección de Tierras y Colonias no son de propiedad fiscal, y según informe de los interesados, pertenecen en la actualidad a don Máximo Venter, con residencia alternativamente en el mismo campo y en el pueblo de Comodoro Rivadavia. — La zona solicitada abarca una superficie de mil hectáreas (dos unidades) dentro de los siguientes límites: al Este, el límite Este del lote Nº 143 de la colonia destinada a familias de Sud Africa; al Sud el límite Sud del mismo lote; al Norte el límite Sud del permiso de cateo B./457/17 de la Compañía Norwegian Comodoro Oil Fields Ltd; y al Oeste una línea Norte Sud que cierre con los límites anteriores una superficie de mil hectáreas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada menos de 2000 metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar al propietario del terreno. — (Fdo.) C. E. Velarde. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1920. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Máximo Venter en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E. 14 mayo Nº 2300 v- 26 mayo.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Direcciones de Oficinas Consulares Argentinas autorizadas a distribuir catálogos y prospectos de exportadores, fabricantes y comerciantes argentinos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores [illegible] autorizado a los Consulados [illegible] República a distribuir en sus [illegible] jurisdicciones los catálogos [illegible], cotizaciones mensuales, etc [illegible] fabricantes y exportadores ar[illegible] les remitan directamente para [illegible] en el Extranjero. Este [illegible] gratuito siempre que se [illegible] de pequeños folletos; Por cualquier aclaración que los interesados pudieran necesitar, deben recurrir a la División Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores,

BOLIVIA

Consulado General en La Paz. — Avenida 6 de Agosto Nº 321.

BRASIL

Consulado General en Río de Janeiro. — Rosario Nº 98.

BRASIL

Consulado General en Porto Alegre. — 7 de Septiembre 92.

CANADA

Consulado General en Ottawa. — Sparkets Street Nº 74.

COSTA RICA

Consulado General en San José. — Calle 15 Norte.

CUBA

Consulado General en Habana. —

CHILE

Consulado General en Valparaíso. — Avenida Presidente Montt 326.

ECUADOR

Consulado General en Quito. — Parque Cordovez (Alameda)

SAN SALVADOR

Consulado General en San Salvador. — Avda. Norte esquina S[illegible]

ESTADOS UNIDOS

Consulado General en Nueva York — Battery Place Whitehall Building Nº 17.

ESTADOS UNIDOS

Consulado General en San Francisco: — Mont Gomery 235.

GUATEMALA

Viceconsulado en Guatemala. — 12 Calle Oriente Nº 2.

HAITI

Viceconsulado en Jeremías.

HONDURAS

Consulado General en Tegucigalpa

MEXICO

Consulado General en Veracruz

MEXICO

Legación en México. — Sadi Carnot Nº 13 y 17.

PANAMA

Consulado General en Panamá. — Calle «A» 7.

PARAGUAY

Consulado General en Asunción. — Oliva 280.

PERU

Consulado General en Lima. — Plaza Bolognesi Nº 579.

URUGUAY

Consulado General en Montevideo. Calle Treinta y Tres 1476

VENEZUELA

Consulado en La Guayra. — Calle Bolívar 166.

ALEMANIA

Consulado General en Hamburgo.

AUSTRIA

Legación en Viena. — [illegible]gasse Nº 11.

BELGICA

Consulado General en Amberes: — Van Nsor Nº 11.

DINAMARCA

Consulado en Copenhague. — Osterbrokgade Nº 5.

ESPAÑA

Consulado General en Barcelona. — Claris Nº 119.

FRANCIA

Consulado General en París. — Boulevard Haussmann Nº 91.

FINLANDIA

Viceconsulado en Helsingfors. — Calle O. Brunssparker 20.

GRECIA

Consulado General en Pireo: —

INGLATERRA

Consulado General en Londres. — Oxford Street 121.

INDIA INGLESA

Viceconsulado en Calcutta.

ITALIA

Consulado General en Génova. — Assaratti Nº 17 (3 interno).

NORUEGA

Consulado General en Christiania. — Graedsen Nº 17.

PAISES BAJOS

Consulado General en Amsterdam.

PORTUGAL

Consulado General en Lisboa. —

RUSIA

Viceconsulado en Petrogrado. — Calle Millionnaya Nº 14.

SUECIA

Consulado General en Estocolmo. — Inglingagatan Nº 13.

SUIZA

Consulado General en Ginebra. — Croix D'Or Nº 12.

TURQUIA

Viceconsulado en Beyrouth.

OCEANIA

Consulado General en Melbourne. — Elizabeth Street.

SUD-AFRICA

Consulado General en Capetón. — Atherrian Chambers ojeppe building shortmarkket Street Nº 68.

JAPON

Consulado General en Tokio. — Zaimokucho Azabucú 55.

CHINA

Viceconsulado en Hongkong.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 22 DE MAYO DE 1920

Por avisos..................	$	100 40
« adicional.................	»	3 —
» Marcas....................	«	72 —
» subscripción y venta....	»	7 60
	$	183 —

AVISOS

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General a convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con antipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos Art. 25 ibidem

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda)

370 Bartolomé Mitre 370

Trigésima tercera Asamblea Anual

Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de hoy se cita nuevamente a los señores accionistas de este Banco para el (1) Sabado 5 de Junio próximo, a las 15 horas en su local Bartolomé Mitre 370; previniéndose que de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades;
2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1920 1921
3º Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes directores que terminan su mandato de acuerdo con el artículo 57 de los estatutos, señores Luis Ortíz Basualdo; Antonio C. Gandolfo; Emilio N. Casares; Angel Pelufo y Andrés Maraspin;
4º Elección de cinco Directores suplentes;
5º Aprobación de la compra de un bien raíz adquirido durante el ejercicio y prórroga de la autorización para nuevas compras dadas al directorio en la Asamblea anterior;
6º Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán subscribir el acta respectiva.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes las que se darán hasta un día antes del fijado para la Asamblea — Buenos Aires, Mayo 22 de 1920. — El Secretario.

(1) — Se cita para un día hábil en vez de Domingo o fiesta en virtud de la ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos.

E-24 mayo 2369 v-5 junio

LOS ANDES

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Junio próximo a las 15 y 30 en el local social Avenida de Mayo Nº 1034 para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8º ejercicio; terminado el día 30 de Abril de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores; Síndico titular y suplente
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires; Mayo 22 de 1920. — El Directorio.

E-21 mayo 2367 v-11 junio

SOCIEDAD

UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y SOCORROS MUTUOS

De acuerdo con el capítulo XII artículo 80 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente Mayo a las 14 y 30 en el salón bajo de la Asociación Patriótica Española Bernardo de Irigoyen Nº 672 al objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Autorización a la Comisión Directiva para cerrar la Oficina de Trabajo por tiempo indeterminado;
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta;

El Secretario.

Nota; — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. —(Artículo 82).

E-21 mayo 2366 v-20 mayo

Convocatorias Anteriores

Habiéndose presentado Doña Cirila Rodriguez, en su caracter de hermana y única heredera del extinto ordenanza municipal Don Eduardo Meliton Rodriguez, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, se cita; llama y emplaza por el término de ocho días; contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presente a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarse al favor de la peticionante. — Buenos Aires; Mayo 19 de 1920. — Carlos J. Echarte, secretario.

E-22 mayo 2365 v-1º junio

PATRIA E LAVORO

Sociedad Filantrópica Italiana

Chile 1567

Asamblea Ordinaria

1er. Trimestre 1920

Convócase a los Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en 2ª Convocatoria el Viernes 28 de Mayo 1920 a las 20 y 30 (8.30 p. m.) en su local Chile 1567.

Orden del día:

Nombramiento de dos Socios para la firma del acta.

Rendición de cuentas 1º Trimestre 1920.

Relación de la Presidencia.

— Buenos Aires; Mayo 21 de 1920. — El Gerente.

E-22 mayo 2363 v-28 mayo

SOCIEDAD ITALIANA DI M. S.

Cuochi e Camerieri

Talcahuano 185

Son invitados los Socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 14; en el Local Social para tratar la siguiente;

Orden del día:

Asunto Sección trabajo y considerar su situación actual.

— R. Bianchi, gerente.

E-21 mayo 2358 v-24 mayo

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA TRANSPORTES AEREOS

Reconquista 157

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Compañía, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 10 de Junio de 1920 a las 16 hs. en el local Pasaje Güemes (Edificio Supervielle) 3º piso, Escritorio 302 al 312 a objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

Someter a la aprobación de la Asamblea las gestiones realizadas por el Directorio.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos provisorios (recibos) hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 26 de los Estatutos) en el Banco Francés del Río de la Plata; Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo de ellos y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponden. — El Directorio.

E-21 mayo 2359 v-10 junio

PETROLEO DE CHALLACO NEUQUEN Lda.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1920, a las 3 pasado meridiano (h. 15) en la calle Cangallo 824 (Escritorio del Sr. Alfredo Lacabanne) con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1920.
2º Consideración de la renuncia colectiva presentada por todos los Señores Directores, Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
3º Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Autorizar al Directorio para emitir dos series de acciones, de un millón de pesos cada una.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Siendo las acciones nominales; los Señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea. — Alfredo Lacabanne; Director General.

E-21 mayo 2360 v-10 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Señor Accionista:

La décima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria verificase el 7 de Junio a las 20 horas en la calle Esmeralda 690 con la siguiente;

Orden del día:

Discutir; aprobar o modificar el Inventario; Balance General; Memoria; con las modificaciones que se proponen a los Estatutos; informe del Síndico y destino de utilidades.

Aprobación del acta de la Asamblea.

Recuérdanse los artículos 37 y 38 estatutarios. — Manuel Pagno; Presidente. — Modesto De Maio, Secretario.

E 21 mayo Nº 2357-v-7 junio.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE INTERCAMBIO COMERCIAL Y FRIGORIFICOS

Habiéndose suscripto el Capital necesario por mandato de la ley para la constitución definitiva de la Compañía, los abajo firmados debidamente facultados convocan a la Asamblea General a los señores accionistas de acuerdo con lo que dispone el artículo 320 del Código de Comercio para el día 27 del corriente mes a las 15 p. m. en su local social calle Florida Nº 56 a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Dar por constituida definitivamente la «Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos».

2º Consideración de los Estatutos sociales que deben ser sometidos a la aprobación del Gobierno Nacional, con la designación de su primer directorio.

3º Consideración de la Memoria, que presente de su actuación el Directorio provisorio, y aprobación del Acta de esta Asamblea, suscribiéndola todos los presentes.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1920. — Gregorio C. Dones. — Angel Braceras.

E-20 mayo 2346 v-27 mayo

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Calle Moreno 981

Buenos Aires, 20 Mayo de 1920

Señor consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 28 del corriente a las 18 horas en su local Moreno 981.

Orden del día:

1º Aumento de la hipoteca a la propiedad.

2º Aprobación de los gastos adicionales ocasionados en refacciones del local.

Emilio Reybaud, secretario.

E-20 mayo 2347 v-28 mayo

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANÇAISE DU RIO DE LA PLATA

Asamblea Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, tiene el honor de invitar a los socios a asistir a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 20 h. 30.

La Asamblea se realizará en el local de la Sociedad (Societé Française de Secours Mutuels de Buenos Aires), calle Rodríguez Peña Nº 344 y se tratará la siguiente.

Orden del día:

1º Reconsideración de la decisión tomada por la Asamblea General del 15 de Septiembre de 1918, aprobando el mantenimiento del Asilo de Ancianos Franceses en la propiedad que ocupa actualmente calle O'Higgins 3750.

2º Ratificación de la decisión tomada por el Consejo de Administración, habiendo por unanimidad decidido la transferencia del Asilo en una propiedad que reune mejores condiciones para el bienestar de los Asilados y sea más beneficioso para la Sociedad económicamente.

3º Autorización al Consejo para efectuar la compra de un terreno para edificar sobre el, el Asilo de Ancianos Franceses que sostiene la Sociedad.

4º Nominación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En vista de la importancia de la orden del día, el consejo se permite esperar que los socios se dignarán asistir a la Asamblea. — Juan Pedro Passicot, Presidente. — Cipriano Bastit Saint Martin, secretario.

E-20 mayo 2356 v-28 mayo

CRUZ ROJA ARGENTINA

Se cita a los señores miembros de esta institución para la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 29 de Mayo a las 16 en el local de los señores Lobato y Cía., calle Rivadavia 639 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General del año fenecido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de 8 socios para integrar el Consejo Directivo en reemplazo de los Doctores Eliseo Cantón, Raúl Oriega Belgrano, Juan A. Gabastou, Manuel Quintana, y Señores Francisco B. Sorg, Pedro Picardo, Manuel F. Sciurano y César González Segura.

3º Elección de dos miembros para Revisores de la Contabilidad (Art. 7º de los Estatutos).

4º Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

— Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.
— El Secretario.

E. 19 mayo 2331 v-28 mayo

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Junio próximo, a las 16 horas (4 pasado meridiano) en el escritorio de los Señores Elbourne y Slater, calle Roca esquina España, Río Gallegos, con la siguiente:

Orden del día:

1º Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al septimo ejercicio que termino el 31 de Marzo ppdo.

2º Elección de un Director suplente.

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Aumento del capital.

— Río Gallegos, 30 de Abril de 1920. — Eugenio Fernandez, presidente. — H. J. Elbourne, secretario.

E-19 mayo 2334 v-1º junio

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Representante en Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en Gaiman en el salón de la Compañía Mercantil Chubut a las 13 del día 29 de Mayo del corriente año para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura de las Memorias del Directorio y Síndicos correspondientes al ejercicio que terminó el veintiocho de Febrero pasado.

3º Aprobar o modificar el Balance general anual.

4º Aprobar el préstamo de ciento sesenta mil pesos del Banco de la Nación.

5º Elecciones de seis miembros para el Directorio y Síndicos. Los salientes del Directorio son los Señores William Evans, Hugh Griffiths, Llewelyn Williams, Griffith Pugh, Edwards Thomas Davis, Thomas G. Willard. Los Síndicos Señores John G. Jones y James L. Rowlands.

6º Remuneración del Directorio y Síndicos.

7º Cualquier otro asunto de interés para la Compañía.

— Gaiman, 9 de Mayo de 1920. — Por órden del Directorio, Hugh Griffiths, secretario.

E-19 mayo 2336 v-29 mayo

CENTRO DE NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 del corriente a las 15 horas en su local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 347, escritorio Nº 409.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Balance.

2º Renovación de la Comisión Directiva.

— Buenos Aires, Mayo 17 de 1920.
— El secretario.

E-19 mayo 2337 v-24 mayo

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649/57

Segunda Convocatoria

Llámase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Mayo de 1920, a las 17 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de un Director y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos personas que firmen el acta.

Siendo esta la segunda convocatoria se celebrará la Asamblea con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1920. — El presidente.

E-19 mayo 2339 v-29 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 30 de Abril ppdo. por falta de quorum, se convoca nuevamente para el día 30 del corriente a las 16 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle San Martín 65, 7º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio de la Compañía terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2) Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores H. Bustos Morón (hijo) y Doctor Emilio R. del Valle, y de un Director suplente en reemplazo de don Juan S. Roche; todos los cuales cesan en sus funciones por turno.

3) Elección de Síndico titular en reemplazo del Señor Doctor don Ricardo M. Aldao y Suplente en reemplazo del Señor don Emilio del Valle.

4) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle San Martín 65, 7º piso antes de las 16 horas del día 28 de Mayo de 1920. — El Directorio.

E-19 mayo 2341 v-31 mayo

PEGASANO LIMITADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Compañía de Tierras

Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo corriente a las 17 en el local Cangallo 1139 a los efectos de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.

2º Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de dividendo.

3º Elección de Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1920.
— Juan Pegasano, secretario.

E-18 mayo 2320 v-29 mayo

COMPAÑIA FRANCO-ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se avisa a los señores suscriptores de acciones no integradas que de acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de la Compañía, celebrado el 14 de Mayo de 1920, debe abonarse como segunda cuota de las mismas, el 90 o/o (noventa por ciento), de su valor nominal.

Este pago deberá hacerse efectivo desde el día 17 hasta el 31 de Mayo de 1920, inclusive, en las oficinas de la Compañía calle Reconquista 157 (2º piso), de 14 a 16 H.

Se previene que incurrirán en mora los que así no lo hicieren dentro del plazo señalado, y sufrirán el recargo del 12 o/o de interés anual.
— Buenos Aires, Mayo 15 de 1920.
— El Gerente.

E-18 mayo 2326 v-27 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente en el local calle Canning 3709/11 a las 14 y 30

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un Director titular del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Siendo la citación en segunda convocatoria se hace saber a los señores accionistas que la misma será válida, con cualquier cantidad de acciones presentes. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Directorio.

E-14 mayo 2306 v-26 mayo

SALINAS HERMANOS (LTDA.)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica de bolsas

Asamblea Extraordinaria del 5 de Junio de 1920

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio p. v. a las 14,30 horas en el local social Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Modificar los Estatutos en los artículos 5 y 23, inciso b.

2º Distribuir los siguientes fondos: Previsión, Accionistas, Prima abonada por los accionistas de la 5ª serie últimamente emitida y doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal como dividendo provisional sobre

las actuales acciones y a cuenta de utilidades del presente ejercicio, debiendo el importe total de esta distribución destinarse por los accionistas exclusivamente a pagar las veinte mil acciones de la serie B. que deberá suscribirse en proporción de una nueva acción por cada una de las actuales.

3º Autorizar al presidente de la Sociedad para gestionar del Superior Gobierno la aprobación de las modificaciones introducidas y para aceptar cualquiera otra que pudiera imponer el Poder Ejecutivo.

4º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos o certificados de su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquella. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Secretario.

E-17 mayo 2312 v-5 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día Viernes 4 de Junio próximo a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo y Sarmiento, piso bajo para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas cuenta de ganancias y pérdidas y rante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1920.

2º Elegir tres Directores por el término de dos años, y por terminación de mandato en substitución de los señores Luis Andrés Rosetto, Genaro García y Ernesto Kley (éste último renunciante).
Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Lucio G. Lanusse (quién ocupó el puesto del señor Ernesto Kley), Alfredo G. Thornton y Manuel Cadret.
Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno Nº 850 hasta las 16 horas del Martes 1º de Junio próximo a depositar sus títulos o certificados de depósitos de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1920. — El Gerente.

E-17 mayo 2313 v-4 junio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales; se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1920; a las 21 y 30 en el Departamento Central de Policía de la Capital;

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección, para integrar la Junta Directiva, de cuatro titulares por tres años; dos suplentes por tres años y Síndico y Síndico suplente; en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Socios que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta veinticuatro horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los Socios que no se encuentran en mora o incapacidad; por las disposiciones emanadas de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo de 1920. — El Secretario.

E-15 mayo 2310 v-29 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Balcarce 278, Escritorio 400 a las 16 horas del día 31 de Mayo de 1920 para tratar la siguiente,

Orden del día:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del relativo ejercicio.

II. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

III. Designación de dos accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Mayo 12 de 1920. — El Directorio.

E-14 mayo 2301 v-26 mayo

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a reunirse en Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1920 a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455 para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1920.
El Secretario.

E-14 mayo 2297 v-5 Junio

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.

Asamblea Ordinaria

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de Junio de 1920, a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455.

Se considerará la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de tres Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1920.
El Secretario.

E-14 mayo 2298 v-5 junio

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires — Cangallo 315

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea, el 8 de Mayo 1920, se cita a nueva Asamblea General Ordinaria Anual, el día 2 de Junio 1920, en el local social a las 17 horas, la que se efectuará cualquiera sea el número de accionistas que concurra con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de dos Directores titulares cuyo mandato ha vencido; de un director que renunció y de otro cargo de director que está vacante por haberse trasladado a Europa el titular y elección de dos Directores suplentes que renunciaron.

4º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-14 mayo 2295 v-26 mayo

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires — Cangallo 315

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea Extraordinaria el 8 de Mayo, se cita a nueva Asamblea, el día 2 de Junio 1920, en el local social a las 17 y 1/2 horas la que se efectuará cualquiera sea el número de accionistas que concurra con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones y agregados al estatuto social.

a) Modificar el artículo 2 en la siguiente forma:
«El domicilio legal de la Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales será el pueblo de Puerto Deseado pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país que el Directorio creyera conveniente».

b) Modificación del artículo 28 en la siguiente forma:
«La Sociedad será administrada por un Directorio elegido en la Asamblea General de Accionistas y se compondrá de seis Directores efectivos y de tres suplentes».

c) Modificación del artículo 29 en la siguiente forma:
«El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros».

d) Agregar al final del artículo 30 lo siguiente:
«Los empleados sociales pueden ser miembros del Directorio en las mismas condiciones que los demás accionistas».

e) Modificar el artículo 52 en la forma siguiente:
«El Director General y el Gerente secretario; señores Gino Capitani y Juan Carlos Campari respectivamente, conjunta o separadamente quedan encargados de practicar todas las diligencias necesarias para que la sociedad se constituya legalmente. Solicitarán del Superior Gobierno de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica y en su oportunidad firmarán las escrituras de la constitución definitiva de la sociedad. Asimismo quedan autorizados para aceptar la reforma o adiciones que resuelva el Poder Ejecutivo al someter a su aprobación el Estatuto o cualquier modificación que las Asambleas de accionistas sancionaran ulteriormente.

2º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-14 mayo 2294 v-26 mayo

LA FORMOSA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 466 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 3 de Junio a las 11 en el local calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al XVº ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años y dos Directores titulares y un Director suplente por un año.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo de 1920. — El Directorio.

E-14 mayo 2293 v-1º junio

VITAM

Compañía Argentina de Seguros de Emergencia

Lavalle 750

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio de 1920, a las 17 horas (5) en el local social, Lavalle 750 1º piso, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Integrar el Directorio nombrando cuatro Directores titulares, dos suplentes Síndico y Síndico suplente.

2º Facultar al Directorio para hacer uso del artículo 20 inciso (d) cuando lo creyere conveniente.

3º Autorizar al Directorio para aumentar el capital social hasta un millón de pesos moneda nacional la división de las series de acciones, creación de nuevas secciones de seguros y las modificaciones que se juzguen necesarias en los Estatutos, solicitando al P. E. la correspondiente autorización.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus recibos de pagos de acciones en la Caja Social, hasta dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Administrador General

E-14 mayo 2285 v-4 junio

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Junio (Lunes); a las 21 en el local Melo 1995; a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura consideración y aprobación de la Memoria, Balance Inventario e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Nota. — Los accionistas para concurrir deben depositar su acción en la Compañía 3 días antes de la Asamblea (artículo 37 E.). — Buenos Aires, Mayo de 1920. — El Secretario.

E-12 mayo 2267 v-31 mayo

LA COMPAÑIA ESTANCIA «BUENA VISTA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1920, a las 15 en el local calle Reconquista Nº 141 Escritorio 12.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1920.
2° Distribución de las utilidades.
3° Elección del Síndico.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía tres días antes de la fecha indicada. — El Síndico.

E-12 mayo 2269 v-31 mayo

LA COMPAÑIA ESTANCIA «BUENA VISTA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1920, a las 15,30 en el local Calle Reconquista 144, escritorio N° 12. Para tratar:

1° Autorizar al Directorio para vender todo o parte del terreno perteneciente a la Estancia.
2° Para fijar el precio por hectárea.
3° Designación de dos miembros, para firmar el acta. — El Síndico.

12 mayo 2270 v-31 mayo

COOPERATIVA DE IRRIGACION LIMITADA

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 26 de Mayo próximo a las 15 horas en la calle Balcarce 278 (1er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2° Elección de tres Directores titulares dos suplentes un Síndico y un Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — El Directorio.

E-12 mayo 2271 v-21 mayo

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTE DOMINGO BARTHE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de Junio del corriente año; a las 16, en su local social, calle Sarmiento 451, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria; Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de dos Directores y un suplente por cesación de mandato de los Señores Rodolfo Barthe, Carlos Astell, y Manuel Patiño, respectivamente.
3° Elección de Síndico y suplente por terminación del mandato.
4° Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 2° de los Estatutos. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920. — Jorge Barthe, Presidente.

E-12 mayo 2279 v-4 junio

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Convocatoria

a Asamblea Extraordinaria Avenida Alvear 3513

Se avisa a los señores socios que por resolución de la C. D. en su sesión del 10 del corriente, se ha fijado el Jueves 27 de Mayo a las 21 en el local social, a fin de tratar las reformas introducidas en los Estatutos en vigencia. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Secretario.

E-12 mayo 2281 v-27 mayo

ALLANDE HERMANOS LIMITADA

Por resolución del Directorio de 6 del corriente, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social Santa Fé 2785 el día cinco de Junio próximo a las 15 con la siguiente;

Orden del día:

1° Ratificación de la venta efectuada al señor Agustín Allande de las panaderías Alvarez 2318 Tucumán 1612 Aráoz 1740 y su anexo Costarica 4345 en la cantidad de 187.820 pesos moneda nacional.
2° Elección de tres Vocales titulares y dos suplentes y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Abraham Saslavsky, Jacobo Saslavsky, Laureano Alvarez Alacano, Alberto Allande, José Allande, Manuel Fernández y Domingo Gallo, que han renunciado sus cargos.
3° Reformar el artículo 4° de los Estatutos sustituyéndolo por el siguiente: «El capital social es de ochocientos doce mil pesos representado por mil seiscientas veinticuatro acciones de 500 pesos moneda nacional cada una.
4° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos la Asamblea será válida con la asistencia de accionistas que representen la mitad de las acciones integradas. También se hace presente que, de acuerdo con el artículo 13, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones depositarán sus acciones en la mesa de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — Agustín Allande, Presidente. — Bernardo Rey secretario.

E-12 mayo 2283 v-31 mayo

SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN (en liquidación)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio en su sesión del día 5 del corriente y en cumplimiento de lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo a las 10 y 30 en el local social Avenida de Mayo 1246, Capital; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Dar cuenta y someter a la consideración de la Asamblea, la escrituración hecha al Señor Faustino Da Rosa, con las modificaciones que ha sufrido el boleto aprobado por los señores accionistas en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Julio de 1919.
2° Integración del Directorio a los efectos de la liquidación.
3° Designar dos señores accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos; los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — Juan F. Lebrun, presidente.

v-5 junio.

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1920, en el local social, calle Florida 126, a las 15.30.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria Balance General; distribución de utilidades; e informe del Síndico.
2° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Señores Pedro Berceteche y Felipe Haymes que han renunciado; de los señores Gervasio Videla Dorna (hijo), Américo Camuyrano y Nicolás Arbuco, suplentes que han cesado en sus cargos; y de los Síndicos titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o títulos provisorios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea a fin de obtener la entrada correspondiente. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920. — El Directorio.

E-11 mayo 2256 v-29 mayo

EUSKAL-ECHEA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 40 del reglamento; se convoca a los señores socios y accionistas de esta sociedad con derecho a voto (artículo 11 de Estatutos y 6 del Reglamento) a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día Sábado 29 del corriente a las 20,30 en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1730 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2° Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Jorge A. Errayde Martín B. Etcheberry, Pedro; Gorritepe Antonio Lacumbe Alberto Iriarte y Fabián Etcheverrigaray, de seis suplentes de la comisión Directiva, de diez miembros para la comisión de presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la comisión nen la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.
3° Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1920. — Pedro N. Elicagaray, presidente. — Tiburcio Bastienza, secretario.

E-11 mayo 2257 v-29 mayo

EL CONDOR

SOCIEDAD ANÓNIMA

Destiladora de Petróleo

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo prescripto en los artículos 13 y 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1920, a las quince horas en la calle San Martín 66 escritorio N° 519 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria Balance General e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de un miembro titular Síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 9 y 16 de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Siendo esta la segunda citación la Asamblea se celebrará con cualquier número de acciones que se haya presentado; de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — Horacio Becar. Varela, presidente.

E-11 mayo 2266 v-27 mayo

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente mes a las 16 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2° Distribución de Utilidades.
3° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
4° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Secretario Tesorero.

E-10 mayo 2240 v-31 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ARTICULOS PARA HOMBRE (Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 29 a las 16, en su local Alsina 1027 a efectos de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1919, e Informe del Síndico.
2° Elección de dos Directores Titulares por dos años y dos Directores Suplentes por dos años, Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato por ministerio de la ley.
3° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.
4° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o certificados nominativos con tres días, por lo menos, de anticipación, en donde se les expedirá un recibo que les servirá de entrada y constará el número de votos. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1920. — Arturo Liendo, secretario.

E. 7 mayo 2241 v-29 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de trajes encerados con destino a los servicios de la Administración General de Limpieza.

Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 11.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (of. 36 primer piso). — Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — El secretario.

v-26 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de gasa hidrófila con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el semestre en curso.

Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (of. 36 primer piso). — Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — El secretario.

v-26 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14, para la renovación de la cubierta de asfalto por otra de madera de la calle Tacuarí de Belgrano a San Juan, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los

interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — El Secretario.

v- 27 mayo

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 15, para la provisión de 50.000 tutores de sauce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1920. — El Secretario.

v- 25 mayo

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 15,30, para la provisión de [illegible], elásticos, ejes, [illegible] filástica, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1920. — El Secretario.

v- 25 mayo

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 16, para la construcción de las obras sanitarias en el Hospital Salaberry, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1920. — El Secretario.

v- 26 mayo

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 16,30, para la instalación y exposición de un juego de calesitas en el Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1920. — El Secretario.

v- 26 mayo

Policía de la Capital

A las 16 horas del día 26 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión del racionamiento a la tropa del Cuerpo de Bomberos durante el corriente año.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El secretario.

v-26 mayo

A las 15 horas del día 27 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El secretario.

v-27 mayo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de verano destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de Junio próximo venidero a las [illegible].—Buenos Aires, 14 de Mayo de 1920.—Enrique Cibils, Vicedirector de Correos y Telégrafos.

v- 12 Junio.

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública por separado: 1º para la provisión de artefactos sanitarios bañaderas y lavatorios, 2º para la provisión de materiales necesarios para la red interna, cañerías, piletas, [illegible], etc., y 3º por mano de obra para la colocación de las mismas, correspondientes a la 1a 2a y 3a sección del Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 11 de Junio de 1920, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v- 11 Junio

Llámase a licitación pública para la instalación y provisión de materiales para la luz eléctrica interna para la 1a 2a y 3a sección del Barrio Juan F. Cafferata sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º, Piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 14 de Junio a las 15 horas, en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v-14 junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para la provisión de harina de trigo de primera, artículos de almacén, leña de quebracho colorado y otros artículos de consumo; artículos de bazar de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados para el segundo semestre del año 1920.—Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día veintiuno de Junio del corriente año, a las quince, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, 21 de Mayo de 1920.—El Director interino.

v-21 junio

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de mil litros de leche y tres kilos de manteca diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en dicho Establecimiento el día dos de Junio del corriente año a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.—El Director interino.

v-2 junio

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovejuna para el segundo semestre del corriente año, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 17 de Junio próximo, a las 14, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1920. — El Director Interino.

v- 17 junio.

Ministerio de Hacienda

Ministerio de hacienda de la Nación — Licitación de uniformes de invierno para el personal de los Resguardos.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días contados desde la fecha para la confección de los uniformes de invierno destinados al personal de los resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía, Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

V-24 mayo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1907 Ley Nº 4600 que el día 28 del corriente a las 14 y 1/2 tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de junio próximo, siendo el fondo amortizante de $ 316.600 o/s.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca **amortizar** y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Señores Baring Brothers C. Co. Ltd. Londres, hasta el día y hora señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Junio hasta el 15 de Julio del año en curso.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1920. — El secretario.

v-28 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la impresión de la memoria del H. C. del año 1919, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones impreso con las ampliaciones propuestas por la administración del Monitor, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 en la oficina mencionada.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día veinticuatro de Junio próximo a las catorce.—El secretario general.

v-24 junio

Llámasa a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 17 de Mayo en curso, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela Nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero) de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de hora 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día martes 15 de Junio próximo a horas 11 en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1920. — El Secretario General.

v-15 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la adquisición con destino al servicio de las oficinas durante el curso de 1921 de útiles de escritorio y especiales; libros en blanco; rayados e impresos; papeles formularios; etc. de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los días sábados que lo harán de 9 a 12.

La apretura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, y Contabilidad, tendrá lugar el día 22 de junio próximo a las 14 horas. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El Secretario General.

v-22 junio

Llámasa a licitación pública por el término de treinta (30) días para la impresión del «El Monitor de la Educación Común», en un tiraje de 10.000 ejemplares de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Administración de la citada revista todos los días hábiles de 12 a 18 horas a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar a las 14 horas del martes 8 de Junio próximo. — El Secretario General.

v-8 Junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del diez y nueve de Mayo en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la Escuela número 14 de Pavon Arriba (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 al 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día diez y siete de Junio próximo a horas catorce en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fe), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.—Buenos Aires, Mayo siete de 1920.—El secretario general.

v-17 junio

Academia de Medicina — Comisión del Instituto del Cáncer

Llamase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión y colocación de una cocina eléctrica con capacidad para cien personas, de un ascensor y dos montaplatos eléctricos, en el pabellón «Dispensario y Servicios Clínicos» del Instituto para el estudio y Tratamiento del Cáncer, situado en la Avenida San Martín y Tres Cruces, de esta Capital.

Los proponentes podrán hacer sus ofertas para todas las instalaciones licitadas o para cada una de ellas separadamente.

La licitación tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Junio a las 15 horas en las oficinas de Belgrano 909 2º piso, Capital Federal, donde a la hora indicada, serán abiertas las propuestas y donde pueden consultarse desde ya desde las 14 hasta las 17 horas, los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Presidente.

v-7 junio

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada hasta las catorce del día veintiocho del corriente mes de Mayo para la provisión al Establecimiento de:

6.000 (seis mil) kilógramos de papas para consumo; tubérculo sano; grande, libre de brotes y de tierra.

Es indispensable el envío de muestra del artículo ofrecido.

Por más datos y pliego de condiciones, diríjase a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Márcos Paz, Mayo 19 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de Ferrocarriles de la Prov. de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4, Márcos Paz. — El Secretario.

v-28 junio

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 para la venta del material dragado en los canales de acceso del Puerto de la Capital.

Las propuestas se presentarán de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 y 15

para la enajenación de 200.000 m3. de material dragado en la Barra de San Isidro, debiendo ajustarse las propuestas a presentar, al pliego respectivo que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Material, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio a las quince para el suministro de cinco mil toneladas de piedra partida, que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso; todos los días hábiles de las trece a las diez y siete.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.

v-10 junio

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 15 de Julio del corriente año para la fabricación y entrega en el Puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 73m20 y otro de 50 metros de luz) de acuerdo con las especificaciones; pliego de condiciones bases de licitación y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes; calle 25 de Mayo Nº 459, todos los días hábiles entre las 12 y 15 horas a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas. — Buenos Aires, Abril 24 de 1920. — La Administración.

v-15 julio.

Llámase a licitación pública hasta las catorce horas del día quince de Junio del corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe de los siguientes materiales de vía, para los Ferrocarriles del Estado, a saber:

12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de diez metros de longitud cada riel;

12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos;

73 000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas, y

370 000 clavos para vía;

de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos, que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las doce y quince horas a excepción de los días sábados que lo será entre las nueve y doce horas.—*Buenos Aires*, Abril 16 de 1920.—La Administración.

«Independientemente de las cotizaciones que por las cantidades de materiales detallados, formulen los interesados pueden enviar también nuevos precios por 24.000 rieles, 24.000 pares de eclises, 146.000 bulones y 740.000 claves para vías de acuerdo con las especificaciones de que trata la licitación precedente».

v-15 junio

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (21.319,750 ton.) veintiún mil tres cientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el siete de Junio próximo a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.—José L. Goñi, secretario

v-5 junio

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con las bases que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el cuatro de Junio próximo a las tres pasado meridiano, en que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, nueve de Abril de 1920.—José L. Goñi, secretario.

v-3 junio

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día nueve de Junio próximo, a las 15,30 para la ejecución de las obras de construción de un puente sobre el Arroyo Las Víboras, en el camino de General Conesa a La Magdalena, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.

v-9 junio

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio próximo, a las 15,30 para la provisión de cien (100) toneladas de cal hidráulica apagada y pulverizada.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos., Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 15 de 1920.

v-14 junio

Llámase a licitación pública para el día 26 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Pedro Mendoza desde la de Wenceslao Villafañe hasta el puente levadizo «Pueyrredón» sobre el Riachuelo en Barracas; que comprende la zona 2ª, 3ª, y 4ª de la 6ª Sección de las calles de acceso y circulación del Puerto de la Capital.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575, — Buenos Aires, Abril 27 de 1920.

v-26 mayo

Llámase a licitación pública para el día 24 de Junio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la Estación Villa Angela, zona de F. C. de Santa Fe; Territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos; Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1920.

v-21 junio

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio de 1920, a las quince horas para contratar las obras de excavación hasta la cota 4,20 m. debajo del piso de la planta baja del edificio que ocupa la Escuela Industrial de la Capital, ubicado en la calle *Paseo* Colón número 650, y el transporte de la tierra extraída.

Pliego de condiciones, presupuesto y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), —Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920.—

v-10 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Roque Mañana, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1920. — El Secretario.

v-30 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Argelia Francisca Videla de Tanner», por sí y sus hijos menores doña Belkis Arminda y don Jorge Román Tanner» en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Ramón Tanner. — Buenos Aires Mayo 18 de 1920. — El secretario.

v-29 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña «Concepción Flóres de Tuñer, por sí y sus hijos menores don Adolfo Aníbal, doña Julia, don Alberto, doña Haydee Flora y don Alfredo Oscar Tuñer» en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Adolfo Emilio Tuñer, — Buenos Aires Mayo 18 de 1920. — El rsecretario.

v-29 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña «Isabel Vázquez de López, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Camilo López. — Buenos Aires Mayo 18 de 1920. — El secretario.

v-29 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Lorenzo Zuti», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.—El secretario.

v-24 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Mendaro de Beherán y doña María Eugenia Beherán, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Bernardo Beherán.- Buenos Aires, Mayo 17 de 1920.—El secretario.

v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Josefa Villalba de López, en su carácter de viuda del ex-Comisario de Policía de la Gobernación del Neuquén, don Daniel López.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1920. El secretario.

v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Romona Arano de Lastiri y doña María Luisa Lastiri en su carácter de viuda e *hija* legítima del ex-jubilado don Pedro José Lastiri.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1920. El secretario.

v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Resalía Amargos de Hernández, en su carácter de viuda del ex-Sub-Inspector de 1ª de la Administración de Impuestos Internos don José Hernán e Ferrer. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1920. — El Secretario.

v-26 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Doldán de Guardia, por sí y sus hijos menores don Martín Pastor, doña Dolores Ofelia, don Arturo, doña Arminda, don Rogelio, don Carlos Alberto y doña Amalia Isabel Guardia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Justo Guardia. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1920. — El Secrétario.

v-26 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rosario Belfiori», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El secretario.

v-19 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Raimundo González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Emilio Popovich que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Martín Córdoba que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieree lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don JOSE DUARTE, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Arturo Browne», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo once de 1920. El secretario.

v-19 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO PEREYRA que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos

a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1920. — El Secretario.
v-10 junio

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña María Socorro del Río de Martínez, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Salvador del Río Martínez.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1920. — El Secretario.
v-2 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don WENCESLAO CASTRO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 28 de 1920. — El Secretario.
v-5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don GERONIMO DE LA SILVA, que deben apersonarse a la sección accidentes del trabajo de la Institución; (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 27 de 1920. — El secretario.
v-4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Girola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintitrés de 1920.—El secretario.
v-31 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Peter, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintitrés de 1920.—El secretario.
v-31 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se han presentado ante esta Caja; solicitando pensión Doña María Angela Castelnacio de Lupia por sí y su hija menor Doña Emilia Lupia; en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado Don Alejandro Lupia. — Buenos Aires; Mayo 11 de 1920. — El secretario.
v-21 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Ana Anasagasti de Del Valle en su carácter de viuda del ex jubilado Don Pastor Del Valle. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.
v-24 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Dolores Nogueira de Oribes por si y su hijo menor Don Escolástico Julián Oribes; en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado Don Julián Oribes. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Sànchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintidós de 1920.—El secretario.
v-31 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JUAN AGUSTIN CEPEDA; que deben apersonarse en la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 21 de 1920. — El Secretario.
v-29 mayo

Por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación de este edicto; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don SABINO DESAVINO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — El Secretario.
v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don RICARDO MORCHIO; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1920. — El Secretario.
v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don RICARDO CHERUBINI que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1920. — El Secretario.
v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rómulo J. Reynoso», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.
v-26 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Melano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.
v-26 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la ley 4349, doña Justina Zerda, en su carácter de madre del ex-Director de la Escuela número 65 de Santiago del Estero, don Teófilo Zerda.—Buenos Aires Mayo 19 de 1920. — El Secretario.
v-1º junio

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Carlos O. Sarmiento, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 9.65 m/n. importe que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que utilizó indebidamente, mientras formó parte del personal de la Dirección General de Ganadería, dependiente del Ministerio de Agricultura; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El secretario.
E mayo 14 S/pp. v-26 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Bartolomé de Toma; para que dentro del término de diez días; a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 17.52 m/n; que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno de la zona portuaria de La Plata; debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor $ 2. m/n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.
E-22 mayo $ 16 m/n. S/pp v-4 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don «Alfredo Otman», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 11.25, m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.
E. 13 mayo S/p. p. v- 29 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores «Antonio Richini, Francisco Desanti, Clementino Díaz, Pascual Frías, Nemesio Canavar, Primitivo Pérez, Ramón A. Tapia, Pascual Velásquez y Gregorio Benítez», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 6.27, pesos 4.85, pesos 6.89, pesos 5, pesos 9.52, pesos 6.80, pesos 2.63, pesos 5.14, y pesos 750 moneda nacional, respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto, de prendas que le fueron entregadas durante su permanencia en las filas del Ejército, y que no fueron restituídos al mismo, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 8 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivos sus cobros por la vía judicial. — El Secretario.
E. 18 mayo S/p. p. v- 29 mayo

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el Art 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, contados desde la publicación del presente edicto, a los señores «José Marín, Amelio Gravo, Francisco Leonardi y Juan Busso», o a quienes se consideren con derecho a (4) cuatro cortagéneros, secuestrados a dichos individuos, a tomar intervención en el Exp. 9/J/920 que se tramita para ante esta Oficina, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no comparecieran en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 21 de 1920. — Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.
v- 29 mayo

A los efectos dispuestos por el Art 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor José Cano, o a quienes se consideren con derecho a (2) dos Acumuladores eléctricos de un peso total de (9 Ks. 500 grs.) nueve kilos, quinientos gramos, secuestrados a dicho señor, a tomar intervención en el Exp. 198 C/920 que se tramita para ante esta Oficina, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no comparecieran en el término fijado.
Asesoría y Sumarios, 21 de Mayo de 1920. — Asesor Letrado-jefe de Sumarios.
v- 29 mayo

A los efectos dispuestos por el Art 1051 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, contados desde la publicación del presente edicto, al señor «Antonio Giménez», o a quienes se consideren con derecho a (24) veinticuatro pistolas secuestradas a dicho señor, a tomar intervención en el Exp. 54 J 920 que se tramita para ante esta Oficina, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no comparecieran en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 21 de 1920. — Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.
v- 29 mayo

A los efectos dispuestos por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, contados desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a (142) ciento cuarenta y dos cuchillos y (252) doscientas cincuenta y dos [illegible] — secuestrados a un sujeto que logró fugar el día 14 de Febrero del corriente año — (la sentencia recaída en el respectivo expediente 7[illegible]/920) que dice así:
SE RESUELVE:
Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales».
Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 21 de 1920. — El Asesor Jefe de Sumarios.
v-27 mayo

A los efectos dispuestos por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, contados desde la publicación del presente edicto al señor [illegible], y a todo el que se considere con derecho a (13) trece pares de medias, (2) dos tarros polvo, (1) cuatro jabones, (2) dos tarros [illegible], (1) uno paquete tabaco, (2) dos camisetas, (2) dos calzoncillos, (1) un impermeable, (1) un sombrero, (1) una gorra, (7) siete [illegible], (1) cuatro cepillos para dientes, (2) dos corbatas, (10) diez pañuelos de mano, (2) dos camisetas de verano, (1) una camisa, — secuestrados a dicho señor — la sentencia recaída en el respectivo Exp. Nº 2-920, que dice así:
SE RESUELVE:
Comisar las mercaderías denunciadas a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».
Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería sino compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 21 de 1920. — El Asesor Jefe de Sumarios.
v-27 mayo

A los efectos dispuestos por el art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Joaquín Rosello y a todo el que se considere con derecho a (1) una pollera y (1) bata de seda — secuestradas a dicho señor

— la sentencia recaída en el respectivo Exp. 136 S 920. que dice así: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».

Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de esos autos bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería si no concurrieran en el término fijado.

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios. Mayo 21 de 1920. — El Asesor Letrado, Jefe de sumarios.

v-27 mayo

A los efectos dispuestos por el art 1053 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días a contar desde la publicación del presente edicto al señor Francisco Calatayud, y a todo el que se considere con derecho a (0k. 790) setecientos noventa gramos confecciones piano de lana — secuestrados a dicho señor — la sentencia recaída en el respectivo Exp. Nº 50, letra C, año 1920, que dice así: Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».

Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de esos autos bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería si no concurrieran en el término fijado.

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios. Mayo 21 de 1920. El Asesor Letrado, Jefe de sumarios.

v-27 mayo

A los efectos dispuestos por el art 1053 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días a contar desde la publicación del presente edicto al señor Ernesto Negrini, y a todo el que se considere con derecho a (25) veinticinco termómetros — secuestrados a dicho señor — la sentencia recaída en el respectivo Exp. 182 S 920, que dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la la mercadería secuestrada a beneficio de los denunciantes sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería si no concurrierar en el término fijado.

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios. Mayo 21 de 1920. — El Asesor Letrado, Jefe de sumarios

v-27 mayo

Por orden del señor Administrador se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera notificación del presente edicto a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el señor Echeveste G., o a sus herederos para que en el plazo fijado comparezcan a esta Aduana previos los trámites del caso a percibir la suma de pesos 702.55 setecientos dos pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional importe de la multa adjudicada al extinto por la denuncia elevada con fecha 18 de Marzo de 1916, que dió formación al expediente 36, letra E. del referido año; bajo apercibimiento de que si no comparecieran, ordenar su entrega al Consejo Nacional de Educación por considerarla abandonada.

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Mayo 21 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-12 junio

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol cítese por treinta días a PABLO IGLESIAS o SPOSITO; para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920 — David Urdinarrain, secretario.

E-21 abril 478 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO FRANCIOLI, paraa que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa instruída con motivo del homicidio de Manuela Ledesma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, 14 de Abril de 1920 — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia. — 3er piso.

E-21 abril 479 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor José Antonio de Oro, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIA STURLA, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920 — Angel M. Cordero, secretario

Palacio de Justicia. — 3er piso.

E-21 abril 480 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causá que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 481 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Antonio Fernández, paraa que comparezca a estar a derecho en la causá que se le sigue por quiebra; bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 482 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a DIEGO RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causá que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 483 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a JUAN RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causá que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 481 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Enrique Guillermo Ritchie paraque comparezca a estar a derecho en la causá que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 11 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 485 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a WILLIAM COOKE DANCE; para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 11 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 486 S/pp. v-27 mayó

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MARTINO; para que comparezca a estar a derecho en la causá que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano: — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 487 S/pp. v-27 mayo

Por disposición de S. Sa el Señor Juez Letrado del Territorio de Misiones doctor Santos Ferreira se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO SEGOVIA, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado secretaría del autorizante a estar a derecho en el proceso que se le sigue por lesiones graves inferidas al gendarme Salvador de los Santos y atentado y disparo de arma de fuego contra el gendarme Dionisio Sosa, hechon ocurrido en Monteagudo el 26 de Enero del corriente año. — Posadas, Abril 13 de 1920. — Ramón Electo Espeche, secretario.

E-23 abril 489 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA COBA (a) «La Brasileña», para que dentro del plazo enunciado comparezca a estar a derecho en la causa que por ante la secretaría del actuario se le sigue por el delito de hurto; bajo apercibimiento de ser declarada en Rrebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Alfredo Barrionuevo; secretario.

E-23 abril 490 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fé, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan Santiago Mándola y Segundo Quiroga, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en la querella que le sigue el señor Fiscal por infracción a la ley 8129 ante el Juzgado arriba mencionado secretaria del infrascripto. — Rosario Abril 17 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E-23 abril 493 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Francisco Bueno y Emilio Esc, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la querella que por infracción a la Ley de Correos, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes dicho. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E-24 abril 495 S/p.p. v. 31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Ernesto Almada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que le sigue el señor Fiscal, por infracción a la Ley de Correos, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quitín Munuce, secretario.

E-24 abril 496 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan José Alessio, Ramón Andrade, Carlos Aversa, Luis Mario D'Abbiati, Pedro Monge y Manuel B. Armendaris, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que les sigue el Sr. P. Fiscal, por infracción a los artículos 16 y 17 de la Ley 4707, en el Juzgado antes dicho. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E-24 abril 497 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pelegrino Lipe, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación a Antonio Valdés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920. — tercer piso. — C. F. Figueroa, secretario.

E-24 abril 498 S/p.p. v-31 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal contra Federico Desing, por cobro de pesos por patentes como empresario de estibadorse, se cita, llama y emplaza al mencionado Desing, para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Abril 19 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.

E 24 abril 500-S.p.p. v 31 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos: Juan Antonio Morzone, Florencio, Cerqueira, Diógenes R. Peralta, Paulino Maldonado, Manuel A. Bulcatte, Pedro Marcelino y Luis Giudice, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado. Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria, en las querellas que por infracción al Art. 16 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal. — Rosario; Abril 19 de 1920. — Quintín Munuce; secretario.

E 24 abril 502-S.p.p. v 31 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LASTALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere dentro del término indicado. — Buenos Aires, Abril 22. de 1920. — Carlos J. Guerello, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-23 abril 503 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de [illegible] bajo

apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 504 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE YELCO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 505 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Bustos o Emilio Lagos a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni; secretario.
E-28 abril 506 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Madrid o Do Rey, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto; bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21; de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 507 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio M. Picallo, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril ,21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 508 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO E. GENLOT, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante. — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires; Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 509 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 510 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde de la primera publicación del presente a CARLOS GHIO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires; Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni; secretario.
E-28 abril 511 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PAOLO; a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — Alberto Speroni; secretario.
E-28 abril 512 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Eduardo Raúl Parpal y a Luis Perelli o Luis Perrone o Juan Bautista Perrone, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay.
E-28 abril 513 S/pp. v-4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, Federal; doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Emilio Nauffi» a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Abril 26 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E 8 mayo 515 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza a los prófugos «Antonio Hernández», acusado de hurto y «Luis J Soteno», acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante; a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley.—Buenos Aires, Abril 23 de 1920.—Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano
E 8 mayo 516 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Juan Carlos Ballester», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.—Buenos Aires, Abril 24 de 1920.—David Uriburu, secretario.
E 8 mayo 517 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a «Angel Saà y Marcial Belascoain» para que dentro del término de treinta días, que comenzarà a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan é estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Abril 26 de 1920.—J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 8 mayo 518 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Francisco Solano Mendoza» a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.—Buenos Aires, Abril 28 de 1920. —Arturo M. Castañeda, secretario.
E 8 mayo 519 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés Sala» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso; Talcahuano y Tucumán.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Buenos Aires, Abril 30 de 1920.—Luis A. Bianchi, secretario.
E 8 mayo 520 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JULIAN MARINI, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1920. — Luis Demaría, secretario.
E-10 mayo 521 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Remer de Texidor, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario.
E-10 mayo 522 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Magnani, acusado de falsificación de firma y defraudación a Clive Tompson y Cía., a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa; secretario.
E-10 mayo 523 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República; Argentina, doctor Lucas Luna Olmos; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge Oyuela o Jorge Carlos o Jorge Ernesto Santiago Otamendi, acusado de defraudación a Luis Felipe Correa e Ignacio Zalazar, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires; Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E-10 mayo 524 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Bernardi; a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.
E-10 mayo 525 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Amadeo E. Fernández para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-10 mayo 526 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Emilio Gastón, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1920. — José F. Calvo, secretario.
E-10 mayo 527 S/pp. v-16 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Clara Figo o Figa» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo primero de 1920.—Gabriel Fernández, secretario
E 11 mayo — 529 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo C. Den Dalk», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.
E 14 mayo Nº 530 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Lisandro Febre y N. Rendón», para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 14 mayo 532 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de trein-

ta días a contar desde la primera publicación del presente a «Ermelinda Bonet», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de harto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—*Buenos Aires*, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secre*t*ario.

E 14 mayo 533 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Golz» para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—*Buenos Aires*, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secre*t*ario.

E 14 mayo 534 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Federico Baldasare», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán; al centro.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

E 14 mayo 535 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Sante Fe. doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se detallan al pié, infractores todos al Art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que contra los mismos sigue el señor Procurador Fiscal en el Juzgado Federal antes indicado, Secretaría del suscripto.

Ciudadanos:

Alvarez Isidro. — Asencio Angel. — Argüello Benito. — Antonelli Italo. — Aiello Francisco. — Aldecoa Francisco. — Alsina Alejandro. — Alberti Carlos. — Albano Luis. — Aragón Hermenegildo. — Acuña Ramón. — Alvarado Mariano. — Altamira Carlos. — Abrate Ramón. — Alberti Antonio. — Andreani Antonio. — Amguerra Armando. — Ayala Eusebio. — Aquino Elíseo. — Armando Francisco. — Astini Humberto. — Ambrosio Francisco. — Abarca Juan. — Abriles Andrés. — Arriozi Vicente. — Ayerra Francisco. — Arcuri José. — Aguirre Ramón. — Andreotti Angel. — Altamirano Gerónimo. — Arnold Alfredo. — Abliatti Luis. — Altamira Alberto. — Atlis Segundo. — Astrada Benigno. — Andrade Amado. — Alvarez Ramón. — Argüello Alejandro. — Agoglia Alberto. — Alessio Juan. — Averza Carlos. — Abarca Antonio. — Albornoz Sixto. — Bertizzi Agustín. — Blanck Eduardo. — Bianchini José. — Bugamini Pinto. — Acevedo Ramón. — Argonz Emilio. — Barbieri Carmelo. — Berbieri Pedro. — Burki Miguel. — Baerr Alfredo. — Barraza Avelino. — Bonino Alejandro. — Barelli Puccio Agustín. — Ballort Francisco. — Bronenberg Amadeo. — Burdono Jorge. — Barsotti Oscar. — Belonca Vicente. — Barbe Vicente. — Barbrel Eduardo. — Bilbao Bartolomé. — Beltrame Italo. — Borrier Alejandro. —Bray Raúl. — Bórraz Pio. — Bongini Carlos. — Buttorolli Adolfo. — Buzzoni Roberto. — Barbieri Horacio. — Benegas Francisco. — Boglione José. — Belloni Calogero. — Bertan Antonio. — Bircatti Antonio. — Belardinelli Pascual. — Bonaccio Luis. — Bazan Agustín. — Beguer Osvaldo. — Berdon Pablo. — Bravo Pablo. — Bussi Alberto. — Benito Alberto. — Bernini Ricardo. — Barr Bernardo. — Bonetos Tómas. — Boschetti Martín. — Barboza Marcelino. — Botta Angel. — Bertolini Juan. — Blanc Angel. — Berreta Alfredo. — Bigagli Mario. — Baralis Juan. — Blanc Bloquel Carlos. — Bruno Isidro. — Busto Leandro. — Brenesi Adán. — Belti Lorenzo. — Bollero Francisco. — Brumer Carlos. — Chenivessi Miguel. — Carbajo Jesús. — Cabrera Ramón. — Castillo Juan. — Campagnoti Angel. — Colussi Emilio. — Curti Santiago. — Canella Pedro. —Ceballos Antonio. — Cordero Luis. — Casanova Lorenzo. — Caballero Luis. — Canter Augusto. — Carletto Tomás. — Centeno Eladio. — Correa Plácido. — Claret Ricardo. — Colina Pedro. — Casella Juan. — Conte Carmelo. — Coussirat Fidel. — Cesarini José. — Casariego Ergasto. — Caffarelli Juan. — Campana Héctor. — Chazarreta Juan. — Cúneo Angel. — Camarassa Francisco. — Costa José. — Cánepa Angel. — Coláz Miguel. — Castaño Pedro. Conesa Manuel. — Carignano Vicente. — Copez Juan. — Costa Agustín. — Cerri Pascual. — Chiozza Luis. — Cattaneo Cayetano. — Costa Alfredo. — Cólaz Luis. — Corrales José. — Carchano Antonio. — Camilletti Domingo. — Colavitti Aníbal. — Candioti Miguel. — Chambret Carlos. — Caldara Luis. — Corominas Manuel. — Charquia Francisco. — Crespo Francisco. — Cimetta Francisco. — Calichi Federico. — Contreras Ramón. — Clerici Pedro. — Costes Emilio. — Carrizo Mamerto. — Castaño José. — Casáuz Juan. — Cuevas José. — Claramut Agustín. — Chiappallo Carlos. — Ciafardini Julio. — Cabral Eustaquio. — Cerri Angel. — Cardille Francisco. — Culaciati Enrique. — Chamira Madeo. — Covelli Atilio. — Chiorozza Joaquín. — Casinen Santiago. — Casas Ramón. — Camaño Ramón. — Casabella Juan. — Chiaparra Federico. — Casinati Arturo. — Crebille Ramón. — Costamagna Santiago. — Casanova Luis. — Bazzoni Luis. — D'Angelo Juan. — Di Pascuale Domingo. — Di Pierri Antonio. — Díaz Laureano. — Dezolo Luis. — De Carpori José. — Demestri Juan. — Dal Molín Reinaldo. — Di Lorenzo Juan. — Dellamónica Nicolás. — Dusin Juan. — Díaz Rodolfo. — Domínguez Luis. — Díaz Santiago. — Di Lorenzo Antonio. — Dettosi Pedro. — Deguardi Pascual. — Dappello Virginio. — Dalonso Santiago. — Del Castillo Bautista. — Díaz Pedro. — De Barbieri Raúl. — Dañil Tomás. — Domínguez Gregorio. — De Biase Pedro. — Domínguez Abraham. — Díaz Miguel. — De la Fuente Fermín. — De Munno Francisco. — Dannibal Juan. — De Gaspari Atilio. — Díaz Martín. — Erb Reinaldo. — Espinisa Alfredo. — Erb Walter. — Estévez Carlos. — Escoiza Carlos. — Espinosa Clemente. — Escobar Honorio. — Estrán José. — Echave Máximo. — Egujazú Pedro. — Espinosa Celestino. — Escalante Francisco. — Ferrando Miguel. — Ferrando José. — Fraire José. — Ferroni Antonio. — Faggiano Humberto. — Ferlini Juan. — Fregenal Enrique. — Francos Ramón. — Ferrer Mariano. — Farías José. — Flematti Francisco. — Ferrero Augusto. — Fragueyro Romualdo. — Ferrari Roque. — Fernández Samuel. — Fortunato Federico. — Fraga Eduardo. — Fioramonti Luis. — Filidoro Luis. — Ferrero Antonio. — Frontera Alberto. — Forsessi Lescidio. — Figueroa Juan. — Flores Roberto. — Fernández Juan. — Faugeront Martín. — Figuerola Manuel. — Fernández Pablo. — Flor Máximo. — Fachici Angel. — Funes Ricardo. — Ferrero César. — Fernández Fidel. — Fernández Benigno. — Farnevot Pablo. — Fernández Gerónimo. — Fortunato Simón. — Flores Juan. — Fúnes Carlos. — Grannucci Juan. — Gracia Gregorio. — Giorno Juan. — Giovannoni Alberto. — Giorgi César. — Gambino José. — Goumaz Angel. — Giusefti Bernardino. — Gorosito Lusi. — Gionagcovo Emilio. — Garófalo Antonio. — Güerzi Federico. — Ger Sebastian. — Gallo Jaun. — Giménez Antonio. — Gullani Luis. — González Luis. — Ghiano José. — Godoy Flavio. — González Eugenio. — González José. — Giordano Juan. — Godoy Franklin. — Gálvez Antonio. — Gordiano Santos. — Gaspar Antonio. — Garmendio José. — Godfrid Abraham. — Gianngioble Nicolás. — González Salvador. — García Francisco. — Guesalaga Héctor. — Ganglioble Angel. — Gufting Enrique. — Galdeano Francisco. — Garay Lorenzo. — González Juan. — Glen Federico. — Gómez Francisco. — Gazzaneo Nicolás. — Graffigna Eduardo. — Gómez Angel. — Girola Cayetano. — Ghezzi Pablo. — Godoy Juan. — Gauna Gabino. — Gamarino Pedro. — García Miguel. — Gómez Hilario. — Grannucci Rafael. — García Ramón. — Gatica Vicente. — Guzmán Elías. —Gómez Emiliano. Guidotti Luis. Gil Alberto. Gardella Alberto. — Gómez Silvano. — Grenier Alberto. — Gea Rafael. — Gudiño Bernardino. — Galffione Emilio. — Gaudio José. — Giménez Juan. — González Máximo. — Herrera Oscar. — Hernández Antonio. — Hensel Rodolfo. — Hart León. — Harriet José. — Herrera Orlando. — Ingrassia Carlos. — Ijurra Pedro. — Ibarra Simón. — Iriarte Rómulo. — Infante Nicolás. — Ianarriz Nicasio. — Juárez Lorenzo. — Juárez Ambrosio. — Juárez Eralio. — Juárez Juan. — Kahl Jorge. — Lemilia Juan. — Lucero Irineo. — Lonatti Juan. — López Higinio. — López Enrique. — Leiva José. — Lenzoni Marcos. — Longeira Federico. — López Juan. — Lemi Pablo. — Lazzari Ulises. — López Eustaquio. — Libutti Miguel. — Luciani Anegl. — Larroque Serafín. — Lucero Ladislao. — Levato Saúl. — Lago Aurelio. — Larrechea Guillermo. — Lencina Enrique. — Lugones Américo. — Luján Molina Juan. — Lamarque José. — López Aníbal. — Larrubia Salvador. — Luna Pedro. — Luna Eduardo. — Leclaire [illegible] — Loza Leocadio. — Ledesma [illegible] — Lorenzetti Ciriaco. — Lombardi José. — Lindberg Enrique. — Marinic Mario. — Moreno Antonio. — Magnani José. — Martínez Gonzálo. — Monteverdo Zacarías. — Marizula Vicente. — Martínes Sergio. — Mónaco Juan. — Muzas Manuel. — Monti Antonio. — Mastolon José. — Mangi Emilio. — Mauro Pedro. — Mitjáns Jaime. — Múñoz Orosman. — Malvicini César. — Migues José. — Monza Juan. — Montorfano Emilio. — Mulet José. — Meritano Juan. — Más Eduardo. — Misagna Máximo. — Montenegro Mariano. — Maljandi Antonio. — Menconi Lorenzo. — Manrique Ramón. — Marenesi Ricardo. — Morris Abdon. — Murillo Félix. — Mingutti Alfredo. — Mártiro Francisco. — Montero Manuel. — Martorello Noé. — Molas Gaspar. — Marconi Vicente. — Maliandi Fernando. — Melero Isidro. — Malaspina José. — Mselli Andrés. — Méndez Carlos. — Montenegro Arturo. — Martínez Francisco. — Mertínez Justo. — Martín Francisco. Munne Alfredo. — Marietta Francisco. — Matvani Lindor. — Medina Roberto. — Morelli Luis. — Montenegro Ceferino. — Morán Eusebio. — Martínez Manuel. — Madrid Antonio. — Maselli Francisco. — Martínez José. — Medina Pedro. — Martínez Bernabé. — Massei Antonio. — Musano Ramón. — Morando Juan. — Mastrogiovanni Nicolás. — Merlo Rufino. — Manet Horacio. — Maffie Bernardino. — Massei Luis. — Molina Cecilio. — Márquez Antonio. — Martínez Antonio. — Molina Elíseo. — Maldonado José. — Malaspina Juan. — Maguelli Luis. — Mathis León. — Melfi Víctor. — Mori Antonio. — Morasco Justo. — Nárvaez Eusebio. — Nicolich Agustín. — Nimo Alfredo. — Narvaja Tristán. — Nicolaso Víctor. — Oviedo Tomás. — Orena Angel. — Ovando Miguel. — Ortiz Claudio. — Ortega Miguel. — Ongay Nestor. — Ongay Julio. — Orzi Nazario. — Oberts Ricardo. — Olivara Tomás. — Orozco Juan. — Olivero Eloy. — Ortiz Alejandro. — Olguin Jacinto. — Olmos Robustiano. — Orfuzza Paulino. — Oliva Carlos. — Ocampo Carlos. — Oliva Martín. — Oger Nicolás. — Pérez Domingo. — Pasaglia Amadeo. — Piano Nicolás. — Part Julio. — Pereyra José. — Pighin Roberto. — Paz David. — Pinoza Pedro. — Paúl Alfonso. — Paz Julio. — Palacio Emilio. — Peredo Sosa. — Peretti Carlos. — Palacios Silvano. — Pozza José. — Pessi Vicente. — Poggio Antonio. — Porta Pedro. — Prano Emilio. — Pereyra Mario. — Pantarotto Ruggero. — Patraco Pedro. — Pedernera Florenciao. — Podestá Juan. — Pereyra Cecilio. — Pratti Domingo. — Puccio Alberto. — Pretti Pedro. — Poulain Leopoldo. — Pierini Alfredo. — Petrones Francisco. — Parmentier Aldolfo. — Paz Gregorio. — Peralta Deolindo. — Parody Carlos. — Pionibbio José. — Pérez Carlos. — Pelato Juan. — Patriarca Santiago. — Polacino Santoago. — Pérez Jaime. — Podestá Ramallo. — Pacheco Agelio. — Peñalva Juan. — Pierre Nicolás. — Petitgean Eugenio. — Pisano Rosario. — Parody Federico. — Palandri Emilio. — Pini Santos. — Pelón José. — Petry Ignacio. — Pierret David. — Ponari Belisario. — Peilón Norberto. — Peñaloza Juan. — Pittaluga Miguel. — Palombo Juan. — Paronzini Domingo. — Protti José. — Pini José. — Pérez José. — Pagannai Ernesto. — Puitgen José. — Parody Humberto. — Pierri Nicolás. — Parera Eloy. — Pérez Eduardo. — Panero Sebastian. — Paig Ricardo. — Peña Carlos. — Peroni Juan. — Peiret Juan. — Quintana Julián. — Quiroga José. — Queblen Rodolfo. — Quiroga Colón. — Quinteros Martín. — Quinteros Juan. — Quintana Pascual. — Rescia Leopoldo. — Romero Félix. — Rosales Bernabé. — Reyes José. — Ricciardi Francisco. — Rinaldi Guarino. — Rivet Teófilo. — Rodríguez José. — Rossi Pedro. — Rodríguez José. — Ripoll Carlos. — Rey Alfredo. — Rosetti Juan. — Ramírez Pedro. — Rodríguez José. — Raffo José. — Reynoso Domingo. — Rolvía Roberto. — Rojas José. — Rappo Guillermo. — Rengel Juan. — Rivarola Enrique. — Rodríguez Luis. — Rossi Julio. — Ruarte Héctor. — Roghier Marcelino. — Rodríguez Juan. — Riveras Alejandro. — Rolandi Eduardo. — Ruiz Manuel. — Ruggieri José. — Rojas Juan. — Rocca Víctor. — Ríos Bonifacio. — Rinaldi Juan. — Romero Arsenio. — Romani Fidel. — Rodríguez Florindo. — Rey José. — Reust Nazareno. — Repetto Juan. — Rodríguez Alfredo. — Rusi Carlos. — Rena Santiago. — Rodríguez Roberto. — Racoz Martín. — Rezenaghi Antonio. — Sánchez Juan. — Santa Cruz Hipólito. — Sánchez Martín. — Silva Bernardino. — Sartor José. — Sanabria Pedro. — Silva Agustín. — Sanguinetti Juan. — Sánchez David. — Seeber Máximo. — Solari Pedro. — Sombrano José. — Sacramone Antonio. — Sánz Oscar. — Sánchez Juan. — San Juan Félix. — Sosa Lis. — San Vicente David. — Siri Enrique. — Shnider Alfredo. — Soldini Santiago. — Schiaffini Gumersindo. — Salazar Nemesio. — Solari Estebán. — Salerno Rafael. — Suboni Juan. — Salvarese Jorge. — Sánchez Tomás. — Soler Jaime. — Simonduse Lorenzo. — Soldato Oscar. — Strumia Carlos. — Sanmarti Arsenio. — Saghisso Constante. — Santuario David. — Suárez Lucio. — Suárez Elíseo. — Sosa Víctor. — Sanz Alfredo. — Sovaro Wenceslao. — Spasiani Juan. — Saccone Rodolfo. — Sánchez Hevichio. — Sáenz Venancio. — Sánchez Ramón. — Succhi Horacio. — Silva Fermín. — Semino Eduardo. — Soler Amador. — Souriquez Horacio. — Sánchez José. — Sant'Angelo Vicente. — Ruiz Antonio. — Reinero Antonio Fiorante. — Romano Rafael. — Ternengo Angel. — Tosto Juan. — Taborda Ignacio. — Torres José. — Torti Francisco. — Tallo Antonio. — Teller Enrique. — Tonelli Bartolomé. — Tello Felipe. — Tolosa Ramón. — Talavera Julio. — Torrazzini Miguel. — Tartabull Armando. — Tobokhot Bernardo. — Taboada Alejandro. — Trivero Bautista. — Tolosano Genaro. — Tamagno Emilio. — Troncoso Neri. — Tamburini Nicolás. — Tarbot Herbert. — Urresti Francisco. — Ulloa Juan. — Urquiza Leal. — Ubiría Alfredo. — Vescovi Benjamín. — Vechet Antonio. — Van Poepelen Leonardo. — Vigiano Rafael. — Vago Alfredo. — Venaso Nicolás. — Ziriconi Domingo. — Zoustovich Juan. — Zubiri Bernardo. — Villarruel Cirilo. — Vicario Cecilio. — Vicytes José. — Vesichi José. — Velázquez Juan. — Vizzano Francisco. — Verga Antonio. — Vellajos Ramón. — Villalba Juan. — Varela Humberto. — Voluntenio Enrique. — Vanzo Mario. — Ventosinos Manuel. — Zamaro Valentín. — Zalazar Leopoldo. — Zilli Ernesto. — Watson Ricardo. — Wildels Martín. Waldo Baustista. — Zimmermann Rinaldo. — Zambruno Vicente. — Zabalo Juan. — Zalazar Paedro. — Zapata Magín. — Zanini Rodolfo. Zabala Antonio. Zárate Juan. Zárate Claudio. Zappetini Antonio. — Zeballos Juan. — Zurbriggen Enrique. — Rosario, Abril 30 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E 14 mayo. 531-S.p.p.-v 19 junio.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital; Doctor Manuel B. de Anchorena, interinamente a car-

go del Juzgado del Doctor Saúl M. Escobar, se cita a Don Agustín Balbuena, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos; bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno, si nó comparece. — — Buenos Aires; Abril 13 de 1920. — C. R. Altwell Ocantos. secretario.

E-22 mayo 536 S/pp. v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena; interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Saúl M. Escobar, se cita a la Empresa de Transportes «La Cargadora» para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto; comparezca ante S. S. por la Secretaría a cargo del suscrito a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional; por cobro de pesos; bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno si nó comparece. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — C. R. Atwell Ocantos; secretario.

E-22 mayo 537 S/pp. v-26 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Manuel B. de Anchorena, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor J. Aguerriberry, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría del suscrito a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires Mayo 10 de 1920. — C. R. Atwell Ocantos, secretario.

E. 22 mayo 538-S/p.p v. 26 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Manuel B. de Anchorena, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Saúl M. Escobar, se cita a los Sres. Angel Gardella y Cía para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría del suscrito a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes en turno, si no comparecen. — Buenos Aires Mayo 10 de 1920. — C. R. Atwell Ocantos, secretario.

E. 22 mayo 539-S/p.p. v. 26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Manuel B. de Anchorena, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Saúl M. Escobar se cita a los Sres. C. Setta y Cía., para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría del suscrito a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes en turno, si no comparecen. — Buenos Aires Mayo 10 de 1920. — C. R. Atwell Ocantos, secretario.

E. 22 mayo 540-S/p.p. v. 26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Manuel B. de Anchorena, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Saúl M. Escobar, se cita a los señores Willenz y Cía., para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría del suscrito a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes en turno, si no comparecen. — Buenos Aires Abril 13 de 1920. — C. R. Atwell Ocantos, secretario.

E. 22 mayo 541-S/p.p. v. 26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita a los señores González, Oruezabala y Compañía, por el término de seis días, desde la primera publicación del presente, para que concurran a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires Noviembre 24 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E. 22 mayo 542-S/p.p. v. 27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Domingo Barcia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1920. — Guillermo Giménez Zapiola secretario.

E. 22 mayo 543-S/p.p. v. 28 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor don Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Baralis, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Baralis para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Mayo de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.

E 22 mayo 544-S.p.p. v 28 junio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Domingo Bravo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por auto su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1290. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 22 mayo 545-S/p.p. v. 28 junio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Octavia Herrera ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. Gabriel Fernández, secretario

E 22 mayo —546 S/p.p. v-28 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo se cita, llama y emplaza a Ernesto Almeida, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia Fiscal por infracción a la Ley de Correos en el Juzgado antes mencionado, secretario del suscrito. Rosario Mayo 11 de 1920. Quintín Manacev, secretario

E 22 mayo 547—S/p. p. v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor César A. Campos se hace saber por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, el siguiente auto dictado en el expediente caratulado «El Consejo Nacional de Educación, solic. la vacancia de los bienes de la sociedad civil «Centro Jurídico y de Ciencias Sociales»: «Buenos Aires, Abril veintisiete de 1920. Autos y Vistos: Resultando de los antecedentes relacionados en el escrito de fojas sesenta y siete del informe de fojas sesenta y dos vuelto, que la asociación «Centro Jurídico y de Ciencias Sociales», ha quedado disuelta porque el Poder Ejecutivo Nacional le retiró la personería jurídica por decreto del diez y siete de Noviembre de 1919; como consta a fojas sesenta y cuatro: Que los estatutos de dicha asociación, agregados a fojas diez y ocho, nada han previsto con el destino a darse a los bienes sociales en caso de la disolución de la sociedad.

Por ello y con arreglo a lo que establecen los artículos 50 y 44 de la ley 1420, repútanse vacantes los bienes que pertenezcan a la referida asociación y nómbrase curador de ellos al representante del Consejo Nacional de Educación don José María Videla.—Tratándose en el presente caso de un patrimonio que constituye una universalidad de bienes y a los efectos de lo establecido en el citado artículo 50 del Código Civil, última parte, y el 687 del C. de P., que es de aplicación por analogía en este caso, cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes que han sido de pertenencia de la extinguida sociedad para que, dentro del término de treinta días deduzcan sus acciones en forma y a tal fin publíquense edictos, por el referido término en el Boletín Judicial y La Epoca con transcripción del presente auto.—Al segundo punto del petitorio de fojas sesenta y siete, intímese, notificándose por el empleado Ferreyra. Entre líneas: notificándose; vale. Rep. la foja.—C. A. Campos.—Ante mí: Julio E. Padilla.—Buenos Aires, diez de Mayo de 1920. Julio E. Padilla, secretario.

E 22 mayo —518 S. p.p. v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Lucinda Sánchez o Sánchez Ciria o Sisiso, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, 10 de Mayo de 1920. Julio E. Padilla, secretario

E 22 mayo —549 S. p.p. v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Santiago Frizzi, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y bajo apercibimiento de que si no compareciera dentro del plazo referido será declarado rebelde.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1920.—Local del Juzgado Lavalle y Talcahuano, tercer piso. Francisco Santa Coloma, secretario.

E 22 mayo —550 S. p.p. v 28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Cadonio, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. Buenos Aires, Mayo doce de mil novecientos veinte. —M. Frías Padilla, secretario.

E 22 mayo—551 S. p.p. v 28 junio

Ministerio de Marina

Por orden del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente F. 3902 se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación, a los que estén interesados en la extracción del remolcador Yaguary, naufragado en la Boca del Riachuelo, próximo al puente Nicolás Avellaneda, cuyas características son:

Número de matrícula 796, casco de hierro, eslora 15,80 metros; manga 2,40 metros, puntal 1,69, tonelaje neto: 7,46 toneladas, arboladura vapor figurando en los registros de esta Prefectura General de propiedad de los señores Eduardo Nebel y Ovidio J. Escalada, los que han hecho abandono del mismo. Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281, Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1920 —Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-11 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino; Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 —E., se cita llama y emplaza por el término de treinta días; a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», en mal estado; encontrado el día veinticinco de Septiembre del año próximo pasado; en la Boca del Arroyo Ganyeurí, jurisdicción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad don Juan Romano.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

NOTA: El bote de referencia no representa valor.

v-16 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente O-1199, se emplaza a los propietarios del pailebot «Teresa M.» o «Tres M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas», a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente; para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot, bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920 —Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino; Capitan de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 760 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días; a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en las proximidades del Salto de Apipé, y cuyas características son las siguientes;

Eslora: 4.50 metros manga 1,25 puntal 0;41; forrada con tablas de cedro pintada de colorado no tiene nombre ni número de matrícula 7 pares curbas y taco de popa y proa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires; Abril 29 de 1920.—Pedro L. Ungaro; Oficial Primero.

Nota: — Esta embarcación no representa valor.

v-10 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente L/1715, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote de madera dura, pintado exteriormente de negro e interiormente de café oscuro, sin nombre ni número de matrícula, y de las siguientes dimensiones: eslora seis metros con ochenta; manga dos con veinticho y puntal uno con veinte el que ha sido recogido por el remolcador «Gladiador», a la altura del km. 2 y 2 y 1/2 del Canal del Puerto de La Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Mayo 17 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o. — Nota: El bote de referencia no representa valor

v-25 junio

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, Secretario